UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 473 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 AGO. 2016

Visto el expediente administrativo sobre aprobación del Currículo 2004 Revisado de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario N° 252-2004-UNSCH-CU, de fecha 27 de abril de 2004, se aprobó el Currículo 2004 de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con la Resolución Rectoral N° 141-2015-UNSCH-R, de fecha 25 de febrero de 2015, se aprobó la Directiva N° 001-2015-VRAC-OGGA-UNSCH "Lineamientos para superar las observaciones de los planes curriculares 2004 en las diferentes Escuelas de Formación Profesional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, a través del Memorando N° 153-2016-EFPIC-UNSCH, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil ha cumplido con subsanar las observaciones formuladas por la Oficina General de Gestión Académica al Currículo 2004, en armonía con la Directiva N° 001-2015-VRAC-OGGA-UNSCH;

Que, mediante la Resolución del Consejo de Facultad N° 167-2016-FIMGC-CF, de fecha 25 de julio de 2016, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha presentado el Currículo 2004 Revisado de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil;

Que, en consecuencia, se debe expedir el acto administrativo de aprobación de dicho currículo revisado, de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.5 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de agosto de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 473 -2016-UNSCH-CU

Artículo Único.- APROBAR el Currículo 2004 Revisado de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Of. Gral. de Gestión Académica
Of. Gral. de Calidad y Acreditación
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Personal
Of. de Certificación, Grados y Títulos
Fac. de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
EFP de Ingeniería Civil
Dpto. Acad. de Ingeniería de Minas y Civil
Órgano de Control Institucional
Archivo

CAZP/oegj